



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2014, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Acta de la Comisión Negociadora de fecha 14 de enero de 2014, en la que se acuerdan las tablas salariales y demás conceptos económicos para el año 2014 del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa "Transportes Urbanos de Badajoz, SA". (2014060528)

Visto el texto del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo "Transportes Urbanos de Badajoz, SA" en la que se recogen acuerdos relativos a las Tablas Salariales y demás Conceptos Económicos para 2014, suscritos el 14 de enero de 2014, de una parte, por el Director Gerente de la Empresa, y de otra, por el Comité de Empresa en representación de los trabajadores.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Decreto 182/2010, de 27 de agosto, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 13 de febrero de 2014.

La Directora General de Trabajo,
MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS



ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
DE LA EMPRESA "TRANSPORTES URBANOS DE BADAJOZ, SA"

En Badajoz, a 14 de Enero de 2014.

REUNIDOS

Por parte de la empresa

D. Julián Pocostales Muñoz (Director Gerente)

Por parte del comité de empresa

D. Fernando Fernández Terraza

D. Juan Luis Morera García

D. Antonio Villalba Pinilla

D. Francisco Vázquez Cuenda

D. Agustín Pérez Pinto

ACUERDAN

Aprobar la Tabla Salarial anexa de revisión de los conceptos económicos del Convenio

Colectivo de Transportes Urbanos de Badajoz, S.A., para el año 2014.



INCREMENTO 0,0120

TABLA SALARIAL 2013

TABLA SALARIAL 2014

	Salario Mes	Plus Ttes.	Plus Vestuario	Salario Mes	Plus Ttes.	Plus Vestuario
Gerente	1.617,35	105,00	52,01	1636,76	106,26	52,63
J.amtvo.	1.617,35	105,00	52,01	1636,76	106,26	52,63
J.Servicios	1.617,35	105,00	52,01	1636,76	106,26	52,63
Oficial 1ª	1.244,41	105,00	50,25	1259,34	106,26	50,85
Oficial 2ª	1.012,11	105,00	49,14	1024,26	106,26	49,73
Aux.admtvo.	898,83	105,00	48,60	909,61	106,26	49,18
	<u>Salario Dia</u>		<u>Gastos limp. Y conserv.unif.</u>	<u>Salario Dia</u>		<u>Gastos limp. Y conserv.unif.</u>
Mec.Ofic. 2ª	31,00	105,00	48,75	31,37	106,26	49,34
Mec.Ofic. 3ª	30,66	105,00	48,72	31,03	106,26	49,30
Inspector	30,66	105,00	48,73	31,03	106,26	49,31
Lavacoches	30,01	105,00	49,29	30,37	106,26	49,88
	<u>Salario Dia</u>		<u>Quebranto moneda</u>	<u>Salario Dia</u>		<u>Quebranto moneda</u>
Conductor	30,66	105,00	48,57	31,03	106,26	49,15
Quebranto monedas (pagas extras)			40,82			41,31
Complemento salarial (conductor)			183,25			185,45
Plus penosidad (lavacoches-guarda)			160,99			162,92
Plus penosidad (mecanico noche)			78,94			79,88
Plus penosidad (oficina-mecanico)			27,93			28,27
Hora estructural			12,13			12,28
Plus carnet tipo "D"			1,07			1,09
Plus Nocturnidad			0,78			0,79
Plus mecanicos			24,14			24,43
Plus de dietas y kilometrajes(mecanicos)			44,41			44,94
Plus domingos			5,56			5,62
Dias acumulados			48,28			48,86
Hora feria dia			14,48			14,66
Hora feria festiva			16,90			17,10
Hora feria nocturna			19,30			19,53

• • •